

# Estrategias, objetivos y acciones

## ESTRATEGIA: EMPLEO, ECONOMÍA Y FORMACIÓN

OBJETIVOS	ACCIONES	
1. Favorecer la formación laboral de las mujeres e incrementar y mejorar las posibilidades de empleo	1.1 Hacer un estudio de la población palmeña, segregada en sexo, para conocer la demanda de formación por sectores de edad en nuevas posibilidades de empleo, haciendo especial hincapié en las nuevas necesidades no cubiertas de Palma del Río (Nuevos Yacimientos de Empleo)	1
	1.2 Diseñar un plan formativo según el nivel de formación y la demanda en nuevas posibilidades de empleo, haciendo especial hincapié en nuevas necesidades no cubiertas de los Nuevos Yacimientos de empleo.	2
	1.3 Hacer un estudio de los sectores tradicionales de la economía palmeña donde hay una gran presencia de mujeres (Sector agroalimentario, comercio).	3
	1.4 Realizar un plan formativo que mejore las condiciones de trabajo de las mujeres en los sectores económicos tradicionales.	4
	1.5 Realizar un estudio específico de la población de personas con discapacidad, su grado de minusvalía.	5
	1.6 Realizar plan formativo específico de formación laboral de las mujeres con discapacidad.	6

## ESTRATEGIA: EMPLEO, ECONOMÍA Y FORMACIÓN

OBJETIVOS	ACCIONES	
1.Favorecer la formación laboral de las mujeres e incrementar y mejorar las posibilidades de empleo (continuación)	1.7 Solicitar cursos para la obtención del carnet de conducir B1 para mujeres.	7
	1.8 Ampliar la formación de las mujeres sobre nuevas tecnologías para evitar la ruptura tecnológica y favorecer la Alfabetización tecnológica.	8
	1.9 Introducir la perspectiva de género en la formación laboral como modulo transversal en todas las acciones que se desarrollen.	9
	1.10 Creación de un programa de becas o prácticas de empresas para cursos de formación y de empleo realizados en este Ayuntamiento, con especial referencia a las ocupaciones donde la mujer este subrepresentada.	10
2. Aplicar internamente la dimensión de género en el Ayuntamiento	2.1 Promover actuaciones para evitar la segregación laboral, promocionar a Mujeres en puestos ejecutivos, asegurar el lenguaje no sexista, favorecer la flexibilidad laboral para la conciliación y difundir activamente la dimensión de género en la política de igualdad.	11

## ESTRATEGIA: EMPLEO, ECONOMÍA Y FORMACIÓN

OBJETIVOS	ACCIONES	
<p>3. Fomentar la participación de las mujeres en las empresas y sensibilizar a las empresas para que fomenten acciones positivas</p>	<p>3.1 Informar a todas las empresas palmeñas sobre la ley de conciliación familiar así como de otros temas de interés (acoso sexual, discriminación salarial, etc).</p>	12
	<p>3.2 Premiar o acreditar a empresas que trabajen la perspectiva de género a sus trabajadores/as e informar de estos premios.</p>	13
	<p>3.3 Concienciar a los empresarios de la importancia de la formación continua en horario laboral.</p>	14
	<p>3.4 Realizar campañas de información sobre los recursos existentes para la contratación de las mujeres, con prioridad de las mujeres en grave riesgo de exclusión social (violencia de género, discapacitadas, paradas de larga duración, jóvenes, mayores de 45 años, etc...).</p>	15
<p>4. Promover la cultura empresarial entre la población femenina</p>	<p>4.1 Formación a emprendedoras y empresarias en técnicas empresariales (creación y gestión de PYMES)</p>	16
	<p>4.2 Organizar visitas a ferias e impulsar la presencia de nuestras empresarias en ellas.</p>	17
	<p>4.3 Apoyar las iniciativas empresariales realizadas por mujeres, mediante la creación de un programa de ayudas o subvenciones para la creación o inicio de actividad, así como la inversión en proyectos empresariales ya existentes.</p>	18

## ESTRATEGIA: CULTURA Y EDUCACIÓN

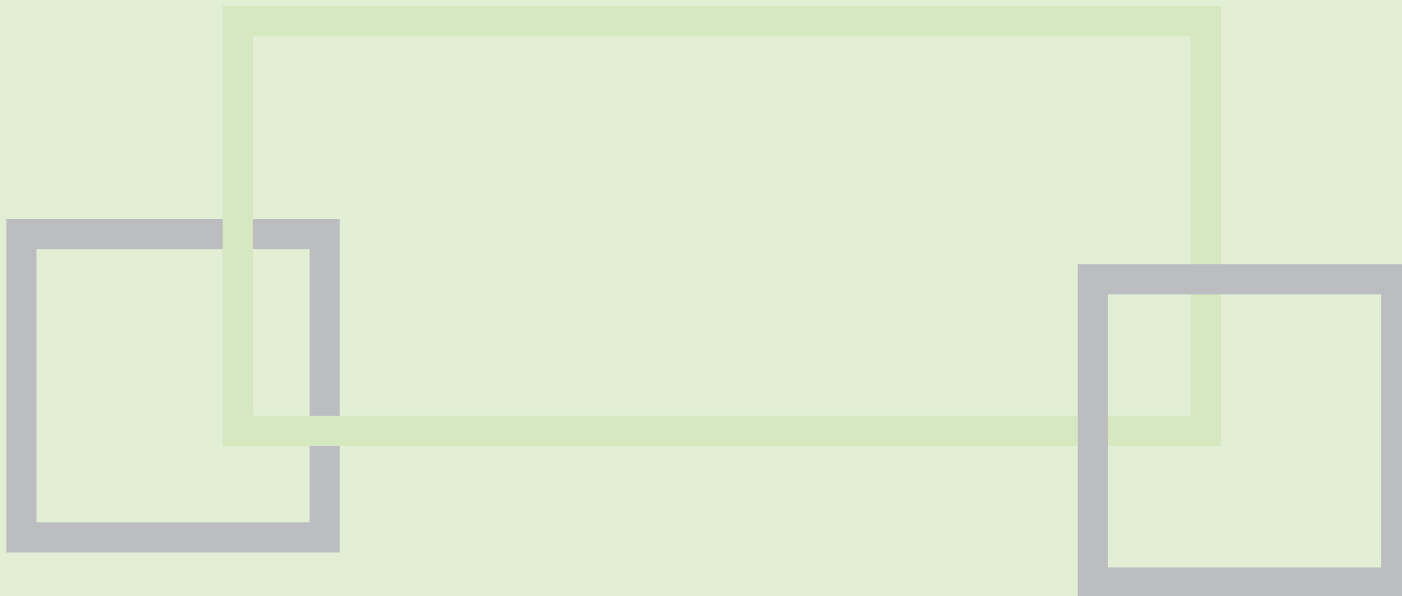
OBJETIVOS	ACCIONES	
5. Promover ofertas culturales no sexistas y por la igualdad	5.1 Continuar colaborando con las actividades educativas y culturales realizadas en nuestras instalaciones, organizadas por el Centro de Información a la Mujer (Club de Lectura, Taller de Literatura Infantil No Sexista, Campaña de Juego y Juguete no Sexista, No Violento, etc.), como medio de transmitir estereotipos no sexistas.	19
	5.2 Tener en consideración la perspectiva de género a la hora de programar actividades teatrales.	20
6. Fomentar y concienciar la participación de las mujeres en la vida cultural de Palma del Río	6.1 Impulsar medidas de acción positivas para fomentar la participación de mujeres en la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura.	21
	6.2 Crear ofertas culturales dirigidas a mujeres con horarios que tengan en cuenta sus necesidades.	22
	6.3 Divulgar las ofertas culturales a todos los colectivos y asociaciones de mujeres.	23
	6.4 Realizar talleres de Liderazgos y Habilidades Directivas a las diferentes asociaciones socioculturales.	24
	6.5 Creación de un foro de mujeres empresarias, representantes de cargos importantes a nivel cultural.	25

## ESTRATEGIA: CULTURA Y EDUCACIÓN

OBJETIVOS	ACCIONES	
7. Divulgar la historia de las mujeres como parte de la memoria colectiva, haciéndola conocida por toda la población	7.1 Crear un fondo bibliográfico sobre mujeres, en la Biblioteca Municipal, donde se dé a conocer la historia y obra de la mujer.	26
8. Potenciar las iniciativas y producciones artísticas y culturales de las mujeres	8.1 Facilitar la exposición y difusión de la creación artística de las mujeres de la localidad.	27
9. Fomentar un modelo educativo igualitario, apoyando las iniciativas coeducativas en el ámbito municipal.	9.1 Contribuir a la formación en igualdad de Oportunidades, promoviendo la participación de encuentros a las AMPAS y cursos específicos al profesorado.	28
	9.2 Continuar con los programas y campañas en los centros escolares que fomenten valores de igualdad y no violencia entre niños y niñas.	29
	9.3 Establecer un premio de narrativa de ámbito local para escolares, valorando los contenidos por el respeto, la tolerancia y por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en cualquier ámbito de la vida social, tanto privada como pública.	30

## ESTRATEGIA: CULTURA Y EDUCACIÓN

OBJETIVOS	ACCIONES	
<p>10. Adecuar la educación permanente a las necesidades de la población adulta y específicamente a la de las mujeres potenciando su carácter compensador</p>	<p>10.1 Propone desde el Consejo Escolar Municipal, la implantación en Palma del Río de los programas educativos que garanticen el acceso de la personas adultas a la mayor oferta en Educación Permanente, Formación Básica y Enseñanzas Postobligatorias.</p>	31
	<p>10.2 Potenciar, desde el Centro Municipal de Educación de Adultos/as, la programación y desarrollo de aquellos Planes de Desarrollo Comunitario, Animación Sociocultural o Interculturalidad que contribuyan a la inserción sociolaboral y cultural de las personas adultas que participen en ellos.</p>	32



## ESTRATEGIA: SOSTENIBILIDAD URBANA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS	ACCIONES	
<p>11. Incrementar el conocimiento del territorio a través del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y la Agenda 21 Local (A21L) de Palma del Río, así como la participación en su seguimiento</p>	<p>11.1 Celebración de varias sesiones informativas a los colectivos de mujeres para la difusión del PGOU y la A21L de Palma del Río desde la perspectiva de género.</p>	33
	<p>11.2 Inclusión de colectivos de mujeres en las Comisiones Permanentes o Mesas de Trabajo de los órganos de Seguimiento de la A21L, y fomentar la participación de las mujeres en el desarrollo del PGOU en los cauces legalmente establecidos.</p>	34
<p>12. Mejorar la movilidad y accesibilidad, especialmente de los colectivos de mujeres</p>	<p>12.1 Participación de colectivos de mujeres en la elaboración del Plan de Tráfico, Movilidad y Accesibilidad para Palma del Río como acción de la A21L de Palma del Río, haciendo especial hincapié en los transportes públicos y la planificación urbana.</p>	35
	<p>12.2 Diagnóstico de la movilidad de las mujeres en el municipio.</p>	36
	<p>12.3 Evaluación de la aplicación de las normativas de accesibilidad y barreras arquitectónicas en el municipio.</p>	37

## ESTRATEGIA: SOSTENIBILIDAD URBANA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS	ACCIONES	
13. Conocer e identificar los distintos usos y horarios de los espacios urbanos y proponer criterios de planificación y diseño	13.1 Realizar un estudio comparativo sobre organización y usos del tiempo y del espacio de los distintos colectivos.	38
	13.2 Participación en los Foros de comunicación y difusión que establezcan los criterios de planificación y organización de espacios y horarios.	39
14. Mejorar el acceso a la vivienda a las mujeres	14.1 Establecer vías de comunicación a toda la población, especialmente a las mujeres, sobre aspectos técnicos, sociales y económicos de las viviendas para fomentar la difusión de criterios adecuados a la hora de buscar un nuevo hogar.	40



## ESTRATEGIA: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

OBJETIVOS	ACCIONES	
15. Potenciar la Atención Social Integral de las mujeres, que constituyen el mayor número de demandantes, con la existencia de servicios especializados municipales	15.1 Creación de un protocolo de intervención entre los Servicios Sociales y la Delegación de Igualdad.	41
16. Favorecer la emancipación de las mujeres de las funciones asignadas tradicionalmente, como el cuidado y atención de la infancia, de personas mayores, enfermas, discapacitadas y el reparto de responsabilidades de tiempo y tareas	16.1 Aumentar las plazas de las guarderías.	42
	16.2 Creación y/o aumento de plazas en Centros de Día para la atención a mayores, enfermos/as y discapacitados/as.	43
	16.3 Elaboración de una guía de los recursos disponibles y concienciar de su utilización para un uso más equilibrado y solidario del tiempo.	44
	16.4 Campaña de sensibilización. Corresponsabilidad.	45

## ESTRATEGIA: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

OBJETIVOS	ACCIONES	
17. Prevenir toda forma de violencia producida por el abuso de poder hacia las mujeres	17.1 Apoyar todas las iniciativas e impulsar campañas anuales de sensibilización y prevención de violencia en centros educativos.	46
	17.2 Creación y promoción de la Comisión Local de coordinación y seguimiento en materias de violencia de género para conseguir una atención rápida y eficaz a las víctimas.	47
	17.3 Crear espacios de reflexión - sensibilización - ,acción que potencie propuestas de integración social y cultural especialmente dirigidas a mujeres en riesgo de exclusión social.	48
	17.4 Reforzar económicamente los servicios específicos para mujeres víctimas de género dándole carácter prioritario.	49
	17.5 Mantenimiento del Centro de Información a la Mujer asegurando el servicio de información, asesoramiento jurídico y psicológico gratuito a todas las mujeres del municipio a fin de que conozcan los derechos y puedan ejercerlos.	50

## ESTRATEGIA: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

OBJETIVOS	ACCIONES	
18. Atender los aspectos de la salud, especialmente con las mujeres, a través del desarrollo de acciones formativas	18.1 Ofrecer talleres grupales que favorezcan el autocuidado de las mujeres en el aspecto físico y psicológico.	51
	18.2 Elaboración de una guía informativa sobre los recursos específicos de salud.	52
	18.3 Campaña de sensibilización para mejorar el desarrollo de hábitos de vida saludable.	53
	18.4 Campaña de prevención de embarazos no deseados en adolescentes, enfermedades de transmisión sexual y VIH-SIDA.	54
	18.5 Potenciar la coordinación entre el Servicio Andaluz de Salud, Servicios Sociales y Centro de la Mujer.	55

## ESTRATEGIA: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

OBJETIVOS	ACCIONES	
<p>19. Contribuir a aumentar la presencia y participación de las mujeres en las actividades deportivas</p>	<p>19.1 Impulsar medidas de acción positivas para fomentar la participación.</p>	<p>56</p>
	<p>19.2 Campaña de sensibilización.</p>	<p>57</p>
	<p>19.3 Revisión de los convenios con entidades deportivas para la inclusión de la óptica de género.</p>	<p>58</p>
	<p>19.4 Fomentar la práctica de deportes mixtos en las pruebas deportivas organizadas por el Ayuntamiento. Y ayudar a crear equipos femeninos.</p>	<p>59</p>
	<p>19.5 Mantener los proyectos de actividades físicas que se están desarrollando en el Patronato Municipal de Deportes, dirigido a mujeres, adaptando y facilitando unos horarios de acuerdo a su disponibilidad. Compatibilizar horarios con los hijos e hijas, para que a la vez puedan realizar prácticas deportivas.</p>	<p>60</p>

## ESTRATEGIA: PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO

OBJETIVOS	ACCIONES	
20. Impulsar la participación paritaria en las diferentes organizaciones sociales, políticas y culturales activas en Palma del Río	20.1 Incluir en las bases de convocatorias de subvenciones municipales, como criterio de valoración la participación y representación paritaria en los órganos directivos de la entidad solicitante. Al igual que las propuestas presentadas vayan dirigidas tanto a hombres como a mujeres.	61
21. Ocupar espacios de participación y de toma de decisiones aún con poca presencia de mujeres	21.1 Organizar jornadas de trabajo que permitan identificar los obstáculos que encuentran las mujeres para acceder a los procesos de toma de decisiones, así como proponer alternativas para superarlos.	62
	21.2 Organizar jornadas, foros, debates sobre modelos de liderazgo femenino y realizar acciones formativas sobre habilidades directivas dirigidas a las mujeres del municipio.	63
22. Potenciar el movimiento asociativo y las redes informales entre mujeres	22.1 Realizar jornadas de debate, reflexión e intercambio de experiencias entre Asociaciones de Mujeres para fomentar la creación de redes de mujeres.	64
	22.2 Impulsar la creación de redes informales.	65

Para garantizar la puesta en funcionamiento de este Plan, su seguimiento y la evaluación del mismo estarán implicadas las siguientes entidades:

- ♦ **DELEGACIÓN DE IGUALDAD:** La Delegación de Igualdad impulsa y coordina este Plan siendo responsable del mismo y promoverá el conjunto de actuaciones necesarias para avanzar en la construcción de una sociedad más igualitaria.
- ♦ **COMISIÓN TRANSVERSAL DE GÉNERO:** Esta comisión se reunirá en sesiones de trabajo al menos tres veces al año, pudiendo no obstante, celebrar todas aquellas reuniones que para el buen funcionamiento de la misma sean necesarias.

### **Grupo de impulso, gestión y seguimiento del Plan**

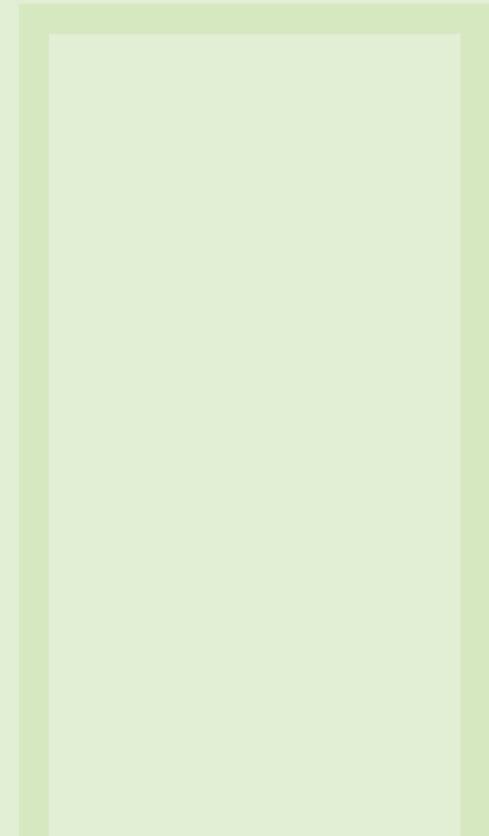
La gestión y seguimiento del mismo ha de llevarla la Comisión Transversal de Género que estará integrada por personal técnico de cada una de las delegaciones municipales y por las diferentes concejales de toda la corporación. Esta comisión realizará con carácter general las siguientes funciones:

- Gestionar, ejecutar, valorar y evaluar el I Plan de Igualdad de Oportunidades
- Introducir la perspectiva de género en el conjunto de las acciones de su Delegación
- Sensibilizar sobre el enfoque de género en la actuación municipal
- Detectar las barreras para los objetivos perseguidos y facilitar la información necesaria para hacerlos posible

Al comienzo de cada año, se definirán los objetivos, identificando las metas o logros a conseguir. Se establecerán las estrategias necesarias para su consecución en colaboración con las delegaciones implicadas. Una vez seleccionadas las acciones para realizarlas, pasará por nota informativa en la Comisión de Bienestar Social del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río. Al finalizar cada ejercicio se analizará el nivel de desarrollo del Plan, identificando obstáculos e incidencias para corregirlas.

La Comisión transversal de Género se reunirá tres veces al año, al principio, a mediados y al finalizar el año, convocada por la Delegación de Igualdad.

- ♦ **MESA LOCAL POR LA IGUALDAD:** Formada por asociaciones de Mujeres, asociaciones palmeñas, agentes sociales y económicos implicados, partidos políticos, sindicatos, ciudadanía independiente... Se reunirá al finalizar el año y recibirán toda la información relativa al Plan y tendrán participación, mediante la formulación de propuestas.





# *Seguimiento y Evaluación*

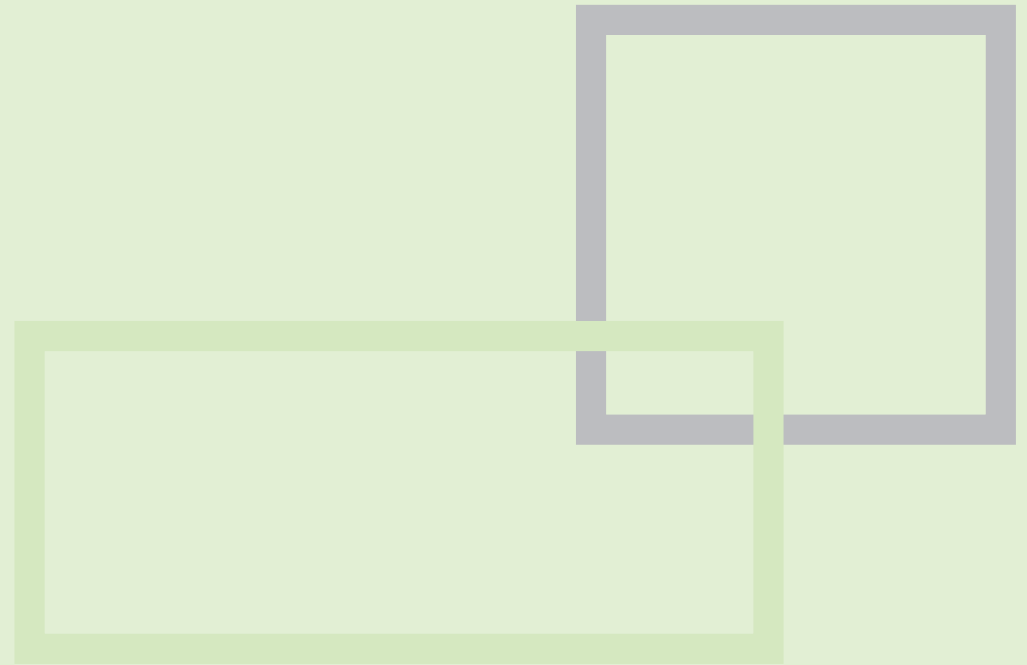
## **TEMPORALIZACIÓN**

El periodo de vigencia de este Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres es 2007-2011, periodo necesario para poder acometer las actuaciones planteadas.

## **EVALUACIÓN**

La Evaluación de los resultados proporciona datos sobre las actuaciones realizadas, elementos cuantitativos y cualitativos. Los instrumentos para la recogida de información, se diseñarán unas fichas para recoger los aspectos cuantitativos y cualitativos de las acciones realizadas y resultados conseguidos.

Una vez finalizado cada año, se realizará un informe anual, que recogerá la información básica en relación con el desarrollo y logros alcanzados en cada uno de los Ejes del Plan, como puede ser el grado de adecuación de las acciones, objetivos alcanzados, propuestas de mejora, etc...



*Agradecimiento a todas las mujeres y hombres que han hecho posible la elaboración de este plan*